




**PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
A FAVOR DE LOS NNA**

EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA ZONA CENTRO DE PEREIRA

CITA Y EMPLAZA

A la señora CLAUDIA URIBE LOPEZ, para que en el término de diez (10) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia Centro de Pereira, ubicada en la Calle 14 N° 5 - 20, con el fin de **NOTIFICARLES** el auto de apertura de investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de la NNA V.R.U.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 291 numeral 3° del Código de General del Proceso.



WILLIAM MADRID OSORIO
Comisario de Familia Zona Centro

Fijado el: 24 de junio de 2020
Desfijar el: 2 de julio de 2020
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Carrera 7a N° 18-55 piso 2